



Montevideo, 23 de mayo de 2013.-

R.de D. 148/2013

Acta 845

Reg. 2013/05/228

Tomado conocimiento de lo informado por Gerencia de Recursos Humanos sobre lo requerido mediante nota por la funcionaria Adriana Caballero C.10496 y considerando lo dictaminado por Asesoría Jurídica respecto de la improcedencia del planteo de adecuación remuneratoria incoado, *dispónese* denegar la petición formulada por la funcionaria Adriana Caballero; notificándole personalmente.

Pase a Recursos Humanos para las notificaciones y registros respectivos.

**SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE**

**DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL**